

SESION DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D^a. Josefa Ramos Ramos, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D^a. M^a. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D^a. Julia M^a. Romero Calzado, D. José Espejo Urbano, D^a. Dolores Franco Sánchez, D. Jesús López Serrano, D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo, D. Antonio Pineda Bonilla, D^a. Tatiana Pozo Romero, D. Sergio M^a. Velasco Albalá, D. Raquel Palos López y D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto. No asisten, con excusa, D. Jesús David Sánchez Conde y D^a. María de los Reyes Estrada Rivas. Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre el único asunto que compone el Orden del Día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- MOCIÓN GRUPOS POLÍTICOS PSOE-A, PP E IU-LV-CA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE 08/03/18, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Leído este epígrafe del orden del día, y siendo que el mismo no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que son diecinueve de los veintiuno que lo componen, acordó ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación se procede a dar lectura de la moción conjunta de los grupos políticos de la Corporación, comenzando D^a. Julia M^a. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, y continuando D^a. Raquel Palos López (PP), D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D. José Antonio Gómez Morillo (PSOE), D^a. Tatiana Pozo Romero (PP), D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D^a. Julia M^a. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad; Acuerdos: D. Antonio Pineda Bonilla (PP), D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), y el Sr. Alcalde, hasta su conclusión, y que es como sigue:

“En el Día 8 de Marzo, los grupos políticos del Ayuntamiento de Puente Genil queremos manifestar, un año más, nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se viene produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido a los cambios legislativos dirigidos a modificar sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra

más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral, hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde los grupos proponentes se siguen reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esa desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada, las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda. Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (en unos lugares más que en otros), pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde con el ámbito laboral. Por ello, desde los grupos que presentan esta moción apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres, en el acceso al empleo, en la promoción profesional, en la eliminación de la brecha salarial que, junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Valoramos positivamente la iniciativa de organizaciones feministas, secundada por los dos sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT), ya que son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley, de convocar, por primera vez, un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DE HOY, 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria e instando a los demás grupos municipales, así como a los y las trabajadoras a sumarse a esta iniciativa, como medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que sufren las mujeres en este país.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis económica. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima de la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hij@s frente a la de los hombre que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que posicionen a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que ellas sean, también, ciudadanas con plenos derechos. Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos.

Por tanto, como a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, los grupos municipales del Ayuntamiento de Puente Genil proponen para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil solicita a los grupos parlamentarios representados en el Parlamento de Andalucía que se sigan impulsando acciones positivas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres con carácter transversal, para el desarrollo de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Los grupos municipales nos sumamos a las reivindicaciones del movimiento feminista y de CCOO y UGT y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres. El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil solicita a los grupos parlamentario representados en el Parlamento de Andalucía que se sigan impulsando acciones positivas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres con carácter transversal, para el desarrollo de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil solicita a los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

No obstante el Ayuntamiento en Pleno con su mayor criterio decidirá.”

El Ayuntamiento Pleno en votación a mano alzada y por unanimidad de los asistentes, que son diecinueve de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que trascrita ha sido.

Aplausos calurosos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.